PLAN DE CONTINGENCIAS
EVENTO DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

IV FESTIVAL KUYA RAYMI
VII ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA
26 y 27 de octubre del 2024

Sesquilé, septiembre 2024

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Art. 11. Derecho fundamental a la vida

DERCHOS HUMANOS INTERNACIONALES Art. 3. Derecho inviolable a la vida

LEY 1523 DE 2012:
De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las exigencias relacionadas con Emergencias en cuanto a áreas de circulación, puertas de salida, control de incendios, equipos y dispositivos, las condiciones estructurales de la edificación y de redes eléctricas, entre otras.

LEY 1575/2012 Cuando las Brigadas de Bomberos privadas o de las instituciones oficiales y en general cuando los particulares decidan participar en caso de Emergencia, operativamente se subordinarán al cuerpo de bomberos oficial o en su defecto al cuerpo de bomberos voluntarios.

ARTICULO 43. *Aglomeraciones de público.* El concepto integral de seguridad humana y contra incendios en los eventos masivos o aglomeraciones de público, se clasificará y reglamentará por la Dirección Nacional de Bomberos atendiendo las recomendaciones de la Junta Nacional de Bomberos. En aquellos eventos masivos o aglomeraciones de público que la citada reglamentación lo estipule, será obligatorio el concepto positivo del Cuerpo de Bomberos Oficial, o en su defecto el Voluntario de la respectiva jurisdicción, para la realización del mismo.

DECRETO 3888 DE 2007

Artículo 2°. *Objetivo*. El objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de

riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

NUEVO CODIGO DE POLICIA COLOMBIA (LEY 1801 DE 2016)

Artículo 64. De los planes de emergencia y contingencia. Se entiende por plan de emergencia y contingencia el documento básico que prepara el organizador de espectáculos, actividades culturales en el espacio público, mediante el cual se señalan los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización. En este se analizan integralmente los riesgos para responder a las situaciones perturbadoras o de desorden, desastres, calamidades o emergencias generadas por hechos o fenómenos naturales o humanos, y se determinan las medidas de prevención, mitigación y respuesta, de conformidad con la forma y condiciones que para tales efectos establezca la entidad respectiva de prevención y atención de emergencias.

Artículo 65. Registro de los planes de emergencia y contingencia. Los planes de emergencia y contingencia serán registrados y aprobados con anterioridad a la realización de la actividad que implique la reunión de personas, en los tiempos, términos y condiciones señalados en la presente norma y deberán considerar las siguientes variables:

1. El posible número de personas que se van a reunir.

2. El concepto técnico acerca de los comportamientos estructurales y funcionales de la edificación (con cargas fijas y móviles) y funcionales (entradas y salidas y dispositivos para controlar incendios) del escenario, de conformidad con lo establecido en la normatividad dispuesta para tal efecto.

3. La actividad que da origen a la reunión, en que se señala si se trata de una actividad económica, de prestación de servicios o institucional.

4. La naturaleza, contenido, finalidad, organización y programa de la reunión prevista.

5. La naturaleza de las edificaciones, instalaciones y espacios, a fin de diferenciar la calidad de los bienes privados, públicos o de uso público.

6. Señalar la diferencia de la reunión en el tiempo (permanente, periódica o temporal), las modalidades de frecuencia, o la naturaleza temporal de las actividades.

7. La indicación de los lugares y las condiciones para el ingreso y salida de niños, niñas o adolescentes y personas con discapacidad y/o con movilidad reducida.

Artículo 66. De la expedición de los planes tipo. La entidad respectiva de prevención y atención de emergencias, dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del presente Código, expedirá documentos de planes de emergencia tipo, los cuales incluirán los análisis de riesgos y las medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a cada condición amenazante identificada, los cuales se denominarán planes de contingencia. En ellos también se establecerán protocolos y procedimientos con los componentes específicos, los términos técnicos y en todo caso se contemplarán las fases de pre ingreso, ingreso, desarrollo del evento y salida de la respectiva reunión, en que se privilegia a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y las personas con discapacidad y/o con movilidad reducida.

INTRODUCCIÓN

Cualquier actividad que se presente, está sujeta a situaciones de riesgo bien sean, naturales (sismos, avalanchas, inundaciones, incendios, descargas atmosféricas, huracanes, maremotos, etc.) antrópicos (incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, fallas estructurales) o sociales (riñas, atentados, terrorismo, confrontaciones armadas).

Lo mencionado anteriormente, no solo tiene consecuencias sobre los bienes materiales, sino que también pueden traer lesiones a los asistentes de dichos eventos, efectos negativos en la imagen corporativa de los que lo organicen o aprueben y también en daños al medio ambiente. De allí, la importancia de crear planes de manejo para mitigar las consecuencias de dichos acontecimientos de riesgo.

Para un correcto manejo de estos eventos, la seguridad de los asistentes, el buen desarrollo de las diferentes actividades se necesita de planes de contingencia, que ayuden a los responsables a ser conscientes de lo que se puede ocasionar, y así, tratar de mitigarlo al máximo.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades culturales y recreativas de afluencia masiva de público , requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro para evitar la ocurrencia de eventos adversos durante el desarrollo de **X FESTIVAL KUYA RAYMI Y EL VII ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA.**

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.
Con el Plan de contingencia se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos adversos que puedan presentarse durante el evento, disminuyendo las lesiones y perdidas que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de los organizadores.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan de contingencia para la realización de la **X FESTIVAL KUYA RAYMI Y EL VII ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA.**; con el fin adoptar procedimientos lógicos, técnicos y estructurados para facilitar respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencia que se puedan presentar durante este evento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las diferentes condiciones de riesgo, que pueden llegar a ocasionar una emergencia.
- Analizar el nivel de vulnerabilidad (caracterización del riesgo) que pueda generar el evento, ya sea a su público o a bienes materiales.
- Diseñar las actuaciones y protocolos necesarios para atender las situaciones de riesgo identificadas.
- Establecer la organización y el equipo de logística, que se encarguen la prevención y atención de emergencias durante el evento.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

X FESTIVAL KUYA RAIMY

Este evento permite a la comunidad Kichwa recordar su origen, sus ancestros, sus hitos, mitos y leyendas alrededor de las manifestaciones culturales planificadas, también permite generar una memoria colectiva de la Comunidad Indígena Kichwa de Sesquilé mediante los procesos culturales que implica su realización como: saludo a la madre, canticos tradicionales y vestimentas usadas para el festejo, atrayendo habitantes y comuneros Kichwa de la ruralidad y del casco urbano del Municipio de Sesquilé, permite la promoción de usos y costumbres de gastronomía, música, danza, saberes medicinales, la armonización y un dialogo de saberes entre mayores y jóvenes de la comunidad alrededor de la celebración.

El evento cultural incluye representaciones y diálogos de carácter étnico a través de la tradición oral, la danza, la música, instrumentos autóctonos con la participación de niños y niñas que retoman y aprenden técnicas, modos, métodos y pensamientos ancestrales.

La COMUNIDAD INDIGENA KICHWA DE SESQUILE, es reconocida por el Ministerio del interior y de Justicia – dirección de etnias mediante Resolución No 0054/04 de abril de 2014 identificándose con el Nit 901.101.471-1, como parcialidad indígena Kichwa, “conformada por un total de 72 personas y veintiún núcleos familiares

Con el desarrollo del festival se beneficiará a 180 integrantes de la comunidad Kichwa de Sesquilé y las comunidades invitadas y en general los participantes del festival 140 aproximadamente será beneficiada la población que pueda participar en el desarrollo dicho festival en donde encontraran un contenido artístico propio de usos y costumbres. Para el éxito del evento se hace necesario contar con servicios logísticos y suministros como son: alquileres de sonido, tarima, luces, contar con grupos artísticos propios de la cultura, garantizar la realización de actividades que autóctonas como las muestras gastronómicas y artísticas, esta actividad será de carácter abierto al público por lo cual se proyecta contar con un aforo de 300 personas.

Vll ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUYKY CHUTA FA ABA

Este evento permite a la comunidad recordar su origen, sus ancestros, sus hitos, mitos y leyendas alrededor de las manifestaciones culturales planificadas, también permite generar una memoria colectiva del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé mediante los procesos culturales que implica su realización como: saludo a la madre, canticos tradicionales y vestimentas usadas para el festejo, atrayendo habitantes y comuneros

Mhuysqas de la ruralidad y del casco urbano del Municipio de Sesquilé, Permite la promoción de usos y costumbres de gastronomía, música, danza, saberes medicinales, la armonización y un dialogo de saberes entre mayores y jóvenes de la comunidad alrededor de la celebración.
El evento cultural incluye representaciones y diálogos de carácter étnico a través de la tradición oral, la danza, la música, instrumentos autóctonos con la participación de niños y niñas que retoman y aprenden técnicas, modos, métodos y pensamientos ancestrales

La COMUNIDAD INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE, es reconocida por el Ministerio del interior y de Justicia – dirección de etnias mediante OF06-24844-DT-100 del 13 de octubre de 2006, identificándose con el Nit 900.396.361-84, como parcialidad indígena Mhuysqa Chuta Fa aba, en cuyo objeto social se establece: que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad colectiva. "(…) y reconocimiento como Resguardo en 12 de diciembre de 2022 mediante el acuerdo 247 de la ANT Agencia Nacional de tierras.

Con el desarrollo del encuentro se beneficiará a 225 comuneros de la Comunidad Mhuysqa de Sesquilé y otras zonas de Cundinamarca y en general, será beneficiada la población que pueda participar en el desarrollo dicho festival en donde encontraran un contenido artístico propio de usos y costumbres del RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA DE SESQUILE. Para el éxito del evento se hace necesario contar con servicios logísticos y suministros como son: alquileres de sonido, tarima, luces, contar con grupos artísticos propios de la cultura, Suvenires, alimentación, transporte garantizar la realización de actividades autóctonas como las muestras gastronómicas y artísticas, esta actividad será de carácter abierto al público por lo cual se proyecta contar con un aforo de 500 personas minimo.

AFORO:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PERSONAS
LOGISTICA	30
ASISTENTES IX FESTIVAL KUYA RAIMY	300
ASISTENTES VII ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA	500
AFORO TOTAL (aprox)	830

AFORO POR SECTOR:

SECTOR	AFORO TOTAL
PARQUE PRINCIPAL	**630 personas aproximadamente**

CRONOGRAMA

SABADO 26 DE OCTUBRE DEL 2024

12:00 pm Desfile por las calles del municipio (formación e inicio del desfile estación de Policía, recorrido por la carrera 7 con dirección a la calle 5 hasta llegar a el parque principal)
12:30 pm Ceremonia de iniciación y armonización (Lugar parque principal)
1:00 pm Compartir comunitario (alimentación)
2:00 pm Muestras didácticas
4:00 pm Desfile de traje tradicional
5:00 pm Muestras artísticas
8:00 pm Cierre de festival

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DEL 20224

8:30 a 9:00am Llegada de delegaciones
9:30 am Desfile desde colegio departamental a parque principal
10:00 am Saludos de bienvenida, armonización y apertura del evento
10:45 am Presentación de las delegaciones e inicio de presentaciones
11:00 a 11:30 am Presentación grupo de teatro Sesquilé
11:30 am Presentación cabildo mhuysca de suba
12:30 pm Presentación resguardo mhuysqa de chía
1:00 a 2:00 pm Almuerzo
2:00 a 2:30 pm Presentación cabildo mhuysca de bosa
2:30 a 3:00pm Resguardo mhuysqa de cota
3:00 a 4:00 pm presentación Tocancipá
4:00 a 4:30 pm Resguardo mhuysqa de chía
4:30 a 5:30 pm Presentación resguardo indígena mhuysqa de Sesquilé
5:30 a 6:00 pm Cierre del evento

Lugar del evento: Vías municipio y parque principal



Tarima y Sonido	Salidas de Emergencia
Baños	Entrada para Vehículos de Emergencia
PMU	Punto de Energía
Carpas	Camillas
Extintores	

Nota: se contará con Tarima, sonido, 2 extintores, 1 botiquín y 2 camillas.

Adicionalmente se tomaron las siguientes medidas

1. Se tienen identificados los posibles puntos de encuentro. (Parque principal costado norte.

2. Se asigna la responsabilidad de la organización y desarrollo de estas actividades a la Oficina de Cultura, Turismo, Juventud, Mujer y Genero.
3. Se Solicitó apoyo a la Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos en lo de su competencia y a la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé.
4. Existen dos salidas de emergencia por los costados Norte y sus del parque principal
5. Los baños están ubicados en las instalaciones internas del edificio del Honorable Concejo Municipal costado norte del parque y en el edificio General Santander esquina superior derecha del parque principal.
6. La tarima y sonido están ubicados al costado occidente del parque principal.
7. Las conexiones de luz están tomadas desde un punto de energía ubicado en el costado norte del parque caja interna en la jardinera.

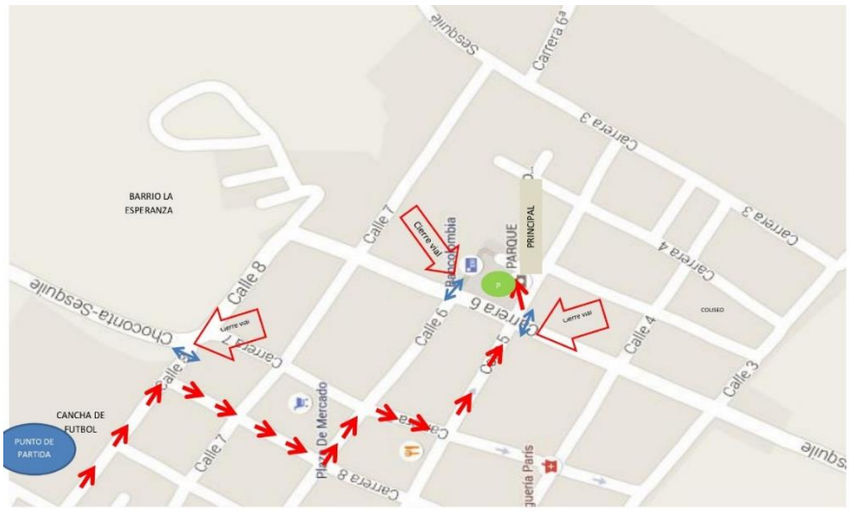
ORGANIZACIÓN Y PLANES

Se asigna la responsabilidad de la organización y desarrollo de estas actividades a la Alcaldía Municipal, coordinando el evento desde la Oficina de Cultura, las demás autoridades estarán como apoyo ante cualquier eventualidad y para orientar a la comunidad en la forma más segura de desarrollar las actividades.

DESFILE DE INAUGURACION:

Se realizará el desfile de trajes típicos en día sábado 26 de octubre a partir de las 4:00 pm, iniciando desde la Cancha de Futbol llegando al Parque Principal sobre las 5:00 pm, recorriendo las calles y lugares que se detallan en el plano descrito.

Misma ruta el domingo 27 con el desfilo del evento Vll ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA desde las 9:00 am a 10 am al llegar al parque y dar inicio a la programación con culminación sobre las 6pm.



PLAN VIAL: ***Se deberá realizar dos cierres uno entre la calle 6 y vía perimetral y cra 5 – vía perimetral,*** teniendo en cuenta que este desfile durará tan solo 60 minutos; así mismo se controlará el transito continuo o constante por la calle 8, Carrera 8 calle 6 Carrera 7 y calle 5 lugares por donde pasará el desfile

ANÁLISIS DE RIESGO.

Identificación de amenazas posibles para el Evento:

La Amenaza se entiende como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

EVALUACIÓN DE CADA AMENAZA.

ORIGEN DE AMENAZA	CAUSA	ÁREAS AFECTADAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
AMENAZAS NATURALES			

MOVIMIENTO SÍSMICO	El evento se realizará en el municipio de Sesquilé Cundinamarca. La estructura no presenta fallas y cumple con norma.	Municipio de Sesquilé	**PROBABLE**
GRANIZADAS, VENDAVALES, TORMENTAS ELECTRICAS	En Sesquilé Cundinamarca, durante los meses de marzo, abril, mayo se presenta el primer pico de temporada invernal, así como a finales de octubre, noviembre y mediados de diciembre se acentúa el segundo pico invernal, aumentando la pluviosidad, se presentan vientos con medianas velocidades que podrían afectar las instalaciones del evento como carpas y elementos, como consecuencia de granizo, el impacto de rayos a cables, daños a equipos eléctricos e iluminación.	Municipio de Sesquilé	**INMINENTE**
AMENAZAS TECNICAS			
ORIGEN DE AMENAZA	**CAUSA**	**ÁREAS AFECTADAS**	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

INCENDIO	Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del evento son los incendios debido a factores internos y asociados como lo son: - Cortos circuitos en equipos eléctricos correspondientes en las instalaciones del sonido y luminarias.	Área del evento, consolas musicales	**INMINENTE**
AMENAZAS SOCIA LES			
HERIDOS Y LESIONADOS	Personas lesionadas por riñas o caídas del mismo nivel u otro nivel, o por efecto de un evento adverso de seguridad.	Personas implicadas	**PROBABLE**
ROBO	Durante el evento existe la probabilidad hurtos: -cosquilleo	Vía pública y al interior evento	**POSIBLE**

5.3. Medidas de Prevención. Esto se refiere a las medidas dirigidas a cada amenaza para que esta no se presente.

AMENAZA	NIVEL	OPORTUNIDAD DE MEJORA
INCENDIO	ALTO	Inspección a circuitos eléctricos en general
		Ubicar los extintores y despeje de los mismos
		Revisar fuentes combustibles dentro del evento
SISMO	MEDIO	Socializar el plan de contingencias
		Establecer el punto de encuentro
		Generar la auto protección en el personal
LESIONADOS	MEDIO	Autocuidado y atención de primeros auxilios
		Contar con Camilla y botiquín portátiles
GRANIZADAS, VENDAVALES, TORMENTAS ELECTRICAS	ALTO	En caso de llegar a presentarse tormentas eléctricas, lluvias fuertes, granizadas o vendavales no se suspenderá el evento ya que se cuentan con carpas dispuestas para

		resguardar el publico en caso de la eventualidad.

Medidas de Mitigación. Esto se refiere a las medidas para reducir el Efecto e Impacto de cada amenaza, es decir reducir la vulnerabilidad. Dentro de estas medidas es muy importante la Información Básica al Público el día del Evento a través del Sonido Interno.

Medidas de Respuesta (Contingencia): Son los protocolos o procedimientos que se desarrollan en dado caso que el fenómeno amenazante genere una emergencia, debido a sus características y vulnerabilidad general. Estas Medidas se deben preparar en la Fase de Planeación para cada actividad que se desarrolle durante el evento.

Manejo de residuos sólidos:

Entre las funciones del manejo de residuos sólidos se encuentran:

- Instalar los contenedores en los puntos de recolección de solidos
- Especial atención a los residuos sólidos de vidrio
- Mantener áreas de acceso y vías de evacuación limpias y despejadas
- Realizar la disposición final de los sólidos al finalizar del evento

Organización Interna del Evento

SECRETARIO O JEFE RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS	HORA
CONTRATISTA	MONTAJE SONIDO TARIMA ANGARES	Contratista logística	8:30 a. m. del día viernes 25/10/2024
	MONTAJE CARPAS ADICIONALES	Contratistas OCTJMG, Secretaría de Integración Social y Turismo, Secretaria de Infraestructura.	3:00 p. m. 25/10/2024
ACUASES	ASEO DE PARQUE PRINCIPAL	Contratista encargado	4:00pm Del 28/10/2024 al 28/10/2024 9:00 pm
CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO.	COORDINACIÓN DE TRANCITO Y MOVILIDAD	Jorge Acero	del 26/10/2024 al 27/10/2024

WILBER TITUAÑA	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO Kuya Raimy	CABILDO KICHWA DE SESQUILE	26/10/2024
CAMILO AUGUSTO CHAUTA PAEZ	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO VII ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA	RESGUARDO MHUYSQA DE SESQUILE	27/10/2024
PRIMEROS AUXILIOS	Puesto de Control	**Sábado:** Olga Lucia Forero, Rosa Sarmiento, Leonardo Beltrán, Lina Grissel López, **Domingo:** Olga Lucia Forero, Mauricio Bohórquez, Sonia Mora, María Isabel Sosa.	26/10/2024 al 27/10/2024

PLANES DE ACCIÓN

Plan de Seguridad, Vigilancia y Acomodación. Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de Entrada y Salida, Acomodación Interna y Externa, Información, Manejo de ubicación (Contención y Separación). esta manejado por 2 personas que complementen las funciones aquí descritas.

Plan de Atención de Primer Auxilio. Componente del Plan de Emergencias orientado a prestar a las víctimas atención de primeros auxilios en el lugar del evento (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Evento) En caso de Emergencia esta persona activara los organismos de emergencia y actuara mientras llega la ayuda institucional al lugar.

Se habilitará un punto para la atención de lesionados y se dispondrá de una camilla y un botiquín.

Plan de Protección Contra incendios: Componente del Plan de Emergencia que establece los procedimientos para actuar como primera respuesta interna para el control de incendios, se dispondrá de 2 extintores tipo ABC, como respuesta rápida mientras llega la ayuda externa de los organismos de emergencia:

- Conserve la calma
- Alerte a las personas del lugar DICIENDO LA PALABRA FUEGO, pídales que evacuen.
- Notifique o pida a alguien que informe de la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.

- Si el incendio puede ser controlado con los medios disponibles, verifique que no haya personas cerca, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si el fuego es grande y se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de las instalaciones informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo menos cerrado posible.
- Una vez en el punto de reunión, cuentan a los funcionarios a su cargo, así mismo se verifica la salida de todo el publico

Plan de Evacuación: Esto se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones (parcial o totalmente) y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros:

- Mantenga la calma
- Evite comentarios innecesarios o alarmistas.
- infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que conserven la calma y que sigan el proceso de evacuación con las siguientes condiciones:
- Lleve sus manos desocupadas.
- Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se regrese por ningún motivo
- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar una persona a la vez
- Ayude a quien lo requiera, acompañe y asigne un acompañante a personas impedidas, señoras embarazadas y niños (estos últimos deben ser cogidos de la mano).
- Si hay humo gatee.

Si la vía de evacuación está bloqueada, tome una salida alterna.

Organización del Plan de Evacuación

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes del evento puedan desalojarla o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada.

Rutas de Escape durante el evento

El punto de encuentro es el parque principal, dicho lugar está retirado de estructuras, cableado eléctrico, desniveles o fosos, rocas o árboles que pudieran colapsar, según lo indica la NFPA 101(Código de seguridad humana).

En caso de sismo:

Durante el sismo

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Refúgiese en un lugar seguro, proteja su cabeza y cuello con sus manos.
- Manténgase en este lugar mientras dure el sismo e incite a que las demás personas lo hagan
- No se precipite a salir así suenen las alarmas.

Después del sismo

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal, sea concreto y no congestione las líneas.
- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro que no haya cortos circuitos.
- Cuando termine el movimiento verifican si hay lesionados dentro del grupo a su cargo e informan a la persona encargada. En caso de confirmarse la orden de evacuación, por parte de la persona encargada, inician el proceso de evacuación, sacando a los pacientes que se encuentren en el evento
- Evacue las instalaciones si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto para el evento de afluencia masiva de público.

Plan de evacuación médica (MEDEVAC)

El Plan Médico de Contingencia (MEDEVAC) es un sistema escalonado de atención, que tiene como objetivo la prestación inmediata de asistencia médica a diferentes niveles según lo amerite la situación. Este plan se activará cuando la persona encargada de la voz de alerta por una persona que sufra un accidente o presente una enfermedad aguda en cualquier sitio donde se esté realizando el evento, quien informará al centro de Salud solicitando el servicio de salud requerido.

Establecer y contar con un Plan Médico de Contingencia con el fin de:

- Salvaguardar la integridad física de los asistentes al evento
- Mecanizar procedimientos para atención inmediata de lesionados.
- Atención pronta a los lesionados.
- Evitar complicaciones.
- Optimización de los recursos disponibles.
- Definir los recursos disponibles para resolver situaciones de lesionados y enfermedades de aparición súbita

Lesiones Menores:

Son todas las lesiones que no amenazan la vida del paciente y que generalmente no requieren atención médica inmediata.

La gran mayoría de los casos sólo requerirá la prestación de Primeros Auxilios y se hará posterior chequeo por parte de su IPS.

Lesiones Mayores:

Son todas las lesiones graves o que ponen en riesgo la vida del paciente y que requieren atención inmediata y traslado al hospital de Sesquilé, por ejemplo:

- Hemorragias abundantes.
- Alteraciones en el Estado de Conciencia.
- Dificultad Respiratoria.
- Deformidades Anatómicas postraumáticas.
- Heridas penetrantes en Tórax o Abdomen.
- Sospecha y Lesiones en Columna vertebral.
- Choque anafiláctico.
- Infarto agudo de miocardio.
- Herida por arma de fuego.
- Entre otras.

Cadena de llamadas:

HOSPITAL O CLINICA	TELEFONOS
BOMBEROS SESQUILE	3232919665
HOSPITAL SESQUILE	3112305230
POLICIA	3142184597

Coordinador del evento,

LINA BOHORQUEZ
Jefe de oficina de cultura, turismo y patrimonio.

	EN CALIDAD DE	*FIRMA*
Proyecto y elaboro	*jefe oficina de cultura, turismo y patrimonio*	
Reviso		
Aprobó		